

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

CONFORMIDAD A LA CULMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN

PAGO ANTICIPADO

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA

CUATRECASAS GONÇALVES PEREIRA SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CUATRECASAS GONÇALVES PERU

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO

4600010132-2022

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Contratación del servicio de asesoría legal para la revisión, modificación o actualización del formato de contrato de canalización mediante el cual COFIDE toma sus exposiciones crediticias para financiar infraestructura e inversión productiva en el Perú.

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)

\$ 2,950.00 (Dos mil novecientos cincuenta dólares de los estados unidos de américa)

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES

viernes, 3 de Febrero de 2023

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí
No

No Aplica

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí
No

No Aplica

7. DETALLAR ENTREGABLES

Pago 1: versión preliminar del contrato de canalización de COFIDE para financiar infraestructura e inversión productiva en el Perú.

8. PENALIDAD

Sí

No

Motivo

9. OBSERVACIONES

FACTURA ELECTRÓNICA E001-97

10. CONFORMIDAD

Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168°

del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de

Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

11.Firma

Jorge Luis Pineda Henostroza

12.Fecha de firma

Fecha: 15/05/2023

IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.